



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**5716**

*Acuerdo del pleno municipal, en sesión de día 6 de junio de 2024, de la aplicabilidad en el término municipal de Capdepera de las normas temporales de la Ley 3/2024, de 3 de mayo de medidas urgentes en materia de vivienda y la limitación de medidas en determinados ámbitos*

En relación a la aplicabilidad en el término municipal de Capdepera de las normas temporales de la Ley 3/2024, de 3 de mayo de medidas urgentes en materia de vivienda y la limitación de medidas en determinados ámbitos.

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2024, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** En relación a la DISPOSICIÓN ADICIONAL décima séptima. Norma para facilitar la re-conversión de locales existentes a viviendas.

Levantar la suspensión de esta norma en todo el término municipal y durante todo el plazo legal determinante para solicitar autorización establecido en el DL6/2023 con las excepciones siguientes:

- Calle Eleonor Servera de Cala Rajada
- Calle Centro de Capdepera
- Calle Carretera de Cala Agulla de Cala Rajada
- Calle Nuredduna de Canyamel

En estas calles no se aplica esta norma.

**Segundo.-** En relación a la DISPOSICIÓN ADICIONAL décima octava. Norma temporal de modificación de densidad de vivienda y para facilitar la división de viviendas unifamiliares entre medianeras.

- a) Autorización de intervención en edificios existentes, ampliación o nueva planta.  
ACUERDO: No aplicar esta norma en todo el término municipal.
- b) Autorización de división de viviendas unifamiliares existentes.  
ACUERDO: Levantar la suspensión.

**Tercero.-** En relación a la DISPOSICIÓN ADICIONAL vigésima. Norma temporal de cambio de uso y aprovechamiento a los terrenos calificados como equipaciones públicas y privados.

- a) Cambio de uso y aprovechamiento de dotacional público a residencial.  
ACUERDO: No aplicar esta norma en todo el término municipal.
- b) Cambio de uso y aprovechamiento de dotacional privado a residencial.  
ACUERDO: No aplicar esta norma en todo el término municipal.

**Cuarto.-** En relación a la DISPOSICIÓN ADICIONAL vigésima primera. Norma temporal de actuaciones para permitir el crecimiento de altura.

**ACUERDO:** No aplicar esta norma en todo el término municipal.

*(Firmado electrónicamente: 11 de junio de 2024)*

**La alcaldesa**  
*Mireia Francesca Ferrer Jaume*

